RESOLUCIÓN ANTSV N° 731/2022

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DEL PROCESO LICITATORIO – CONCURSO DE OFERTAS Nº 02-22 "CONSULTORÍA PARA ELABORACIÓN DE CURSOS Y MATERIALES DIDÁCTICOS EN MATERIA DE SEGURIDAD VIAL" – ID 416283.

Asunción, 02 de noviembre de 2022.

VISTO: El Memorándum DOC N° 227/2022, con Expediente N° 20223327, por la cual la Dirección Operativa de Contrataciones remite a la Dirección Ejecutiva para su consideración, la aprobación de la adjudicación del proceso licitatorio CONCURSO DE OFERTAS Nº 02-22 "CONSULTORÍA PARA ELABORACIÓN DE CURSOS Y MATERIALES DIDÁCTICOS EN MATERIA DE SEGURIDAD VIAL"-ID 416283, la cual se encuentra prevista en el PAC 2022.

CONSIDERANDO: La Ley N° 2051 *"DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"* de fecha 21 de enero de 2003.

Que, la Resolución ANTSV Nº 531/2022 *"POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE AUTORIZA LA REALIZACIÓN DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02-22 "CONSULTORÍA PARA ELABORACIÓN DE CURSOS Y MATERIALES DIDÁCTICOS EN MATERIA DE SEGURIDAD VIAL" - ID N° 416283, CONVOCADA POR LA AGENCIA NACIONAL DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL".*

El Memorándum CE N° 03/2022 por el cual el Comité de Evaluación de Ofertas, remite el Acta de Evaluación N° 15/2022 – *LICITACIÓN CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2022 "CONSULTORÍA PARA ELABORACIÓN DE CURSOS Y MATERIALES DIDÁCTICOS EN MATERIA DE SEGURIDAD VIAL" – ID Nº416283*, a la Dirección Operativa de Contrataciones.

Que, según el Acta de Apertura de Ofertas de fecha 04 de octubre del 2022, de conformidad a lo establecido en las disposiciones vigentes se presentaron las siguientes empresas: 1) SM de Carlos César Cáceres Ferreira; 2) CIDIT; 3) BDO Auditores-Consultores.

Que, según el Acta de Evaluación Nº 15/2022 - LICITACIÓN CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2022 "CONSULTORÍA PARA ELABORACIÓN DE CURSOS Y MATERIALES DIDÁCTICOS EN MATERIA DE SEGURIDAD VIAL" – ID Nº416283, el Comité constató que los oferentes SM de Carlos Cesar Cáceres Ferreira y CIDIT, no cumplen con la presentación de la documentación para acreditar la EXPERIENCIA REQUERIDA. Con respecto a este punto, conforme a la evaluación realizada, se constató que el oferente BDO Auditores Consultores, cumplió con la presentación de la documentación para acreditar la EXPERIENCIA REQUERIDA.

Que, el Acta de Evaluación Nº 15/22, en su punto 5. *"RESUMEN PERFIL DE LA FIRMA CONSULTORA Y SU EQUIPO CAPACITADOR: BDO AUDITORES CONSULTORES"*, desglosa en detalle la puntuación requerida según el siguiente cuadro:

AGENCIA NACIONAL DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL SECRETARÍA GENERAL REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Lic. Jazmín Alsina Rojas
Secretaria General
ANTSV

AGENCIA NACIONAL DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Dr. Alfredo D. Cano González
DIRECTOR
Dirección de Asesoría Jurídica
A.N.T.S.V.

AGENCIA NACIONAL DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Lic. María del Carmen de Porro
Directora Ejecutiva
ANTSV

Misión: Prevenir y controlar los accidentes de tránsito, colaborando con los organismos responsables en la reducción de la tasa de mortalidad y morbilidad ocasionada por los mismos, mediante la coordinación, promoción. monitoreo y evaluación de las políticas públicas de seguridad vial en el territorio nacional.

RESOLUCIÓN ANTSV N° 731/2022

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DEL PROCESO LICITATORIO – CONCURSO DE OFERTAS Nº 02-22 "CONSULTORÍA PARA ELABORACIÓN DE CURSOS Y MATERIALES DIDÁCTICOS EN MATERIA DE SEGURIDAD VIAL" – ID 416283.

PERFIL DE LA FIRMA CONSULTORA Y SU EQUIPO CAPACITADOR	EQUIPO CAPACITADOR PROPUESTO	Puntaje Máximo	Puntaje obtenido
Perfil de la firma consultora:	BDO	10	10
Director de proyecto	Eduardo M. Hamuy Frete	15	13
Redactor creativo	Elisa Rubinsztein	10	7
Diseñador	Elisa Rubinsztein	10	10
Experto en Seguridad Vial	Paula Elvira Amoroso Jacquet	15	11
Profesional Pedagógico	Carolina Francisca Casal Ruiz	10	9
Administrador de plataforma	Sanny Lorena Martínez Cáceres	10	7
Bombero Voluntario	Ernesto Daniel Valdez Bobadilla	10	10
Médico, Enfermero o Licenciado en Emergentología – Especialista en Emergentología.	Nilsa Romina Enrique Aguilar	10	6
TOTAL DE PUNTOS		**100**	**83**

Que, el Comité de Evaluación por medio del Acta de Evaluación N° 15/2022 recomienda: *"**ADJUDICAR** la oferta técnica presentada por **BDO Auditores Consultores** para el llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2022 "CONSULTORIA PARA ELABORACIÓN DE CURSOS Y MATERIALES DIDÁCTICOS EN MATERIA DE SEGURIDAD VIAL" - ID N° 416283, por la suma de GUARANIES DOSCIENTOS DIECINUEVE MILLONES CIENTO SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE (GS. 219.166.667)**, siguiendo los criterios del procedimiento de **"PRESUPUESTO FIJO"** de acuerdo al inciso a) del artículo 54° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y al Artículo N° 105 del Decreto 2992/19 "Que reglamenta la Ley 2051/03"; quien ha aprobado satisfactoriamente con el puntaje mínimo requerido, conforme al detalle de la matriz de evaluación técnica".*

Que, conforme al DECRETO N° 7859/2022 *"POR EL CUAL SE AUTORIZA AL MINISTERIO DE HACIENDA LA MODIFICACIÓN EN LA ESTIMACIÓN DE LOS INGRESOS DE LA ENTIDAD DESCENTRALIZADA, LA AMPLIACIÓN DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS Y DE LAS CUOTAS DE INGRESOS Y GASTOS DEL PLAN FINANCIERO APROBADO POR DECRETO Nº 6688 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2022, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2022 DE LA AGENCIA NACIONAL DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL"* será imputado a la disponibilidad presupuestaria dentro del presente proceso licitatorio.

Que, de conformidad al Art. 28º ADJUDICACIÓN de la Ley N° 2051/03 "*DE CONTRATACIONES PÚBLICAS*" Reglamentado en el Art. 65 del Decreto Reglamentario N° 2992/19, la oferta es solvente y cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones, así como también con las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato para la ADJUDICACIÓN DEL PROCESO LICITATORIO CONTRATACIÓN DIRECTA N° 12-22 "CONSULTORÍA PARA ESTIMACIÓN DE COSTOS DE SINIESTROS VIALES EN PARAGUAY" - ID 417640.

Lic. Jazmín Alsina Rojas
Secretaria General
ANTSV

Dr. Alfredo D. Cano González
DIRECTOR
Dirección de Asesoría Jurídica
A.N.T.S.V.

Lic. María del Carmen de Porro
Directora Ejecutiva
ANTSV

RESOLUCIÓN ANTSV N° 731/2022

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DEL PROCESO LICITATORIO – CONCURSO DE OFERTAS Nº 02-22 "CONSULTORÍA PARA ELABORACIÓN DE CURSOS Y MATERIALES DIDÁCTICOS EN MATERIA DE SEGURIDAD VIAL" – ID 416283.

El Artículo 8° de la Ley N° 5016/2014 que establece: *"Créase la Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial (ANTSV), con personería jurídica de derecho público, como ente autónomo y autárquico en materia normativa y administrativa, dentro del ámbito de la competencia que le otorga la Ley…".*

Que, el Artículo 15° de la Ley N° 5016/2014 establece las funciones de la Directora Ejecutiva de la Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial, Inc. a) y b): *"Ejercer la representación y dirección general de la Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial"; "Ejercer la Administración de la Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial, suscribiendo a tal fin los Actos Administrativos".*

Que, según la Resolución N° 01/2018, del Directorio de la ANTSV, en su Artículo 1°, se nombra a la Sra. Ángela María del Carmen González de Porro, con C.I. N° 400.920 como Directora Ejecutiva de la Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial – ANTSV, Representante como la máxima autoridad para la formalización de los procesos regidos por la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales.

LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE LA AGENCIA NACIONAL DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL.

RESUELVE:

Artículo 1°: APROBAR, las recomendaciones dispuestas en el Acta de Evaluación N° 15/2022 de fecha 18 de octubre de 2022, conforme a los términos y alcances allí expuestos.

Artículo 2°: ADJUDICAR para el proceso licitatorio **CONCURSO DE OFERTAS Nº 05-2022 "CONSULTORIA PARA ELABORACIÓN DE CURSOS Y MATERIALES DIDACTICOS EN MATERIA DE SEGURIDAD VIAL" -ID 416283**, a la empresa que se detalla en el cuadro:

EMPRESA	RUC	MONTO DE LA OFERTA
BDO AUDITORES CONSULTORES.	80012246-1	GS. 219.166.667.-

Artículo 3°: DISPONER que la Dirección General de Administración y Finanzas proceda al pago de la empresa adjudicada, de conformidad al Artículo 2° de la presente Resolución, conforme a la disponibilidad presupuestaria.

Artículo 4°: AUTORIZAR la firma del Contrato respectivo.

Lic. Jazmín Alsina Rojas
Secretaria General
ANTSV

Dr. Alfredo D. Cano González
DIRECTOR
Dirección de Asesoría Jurídica
A.N.T.S.V.

Lic. María del Carmen de Porro
Directora Ejecutiva
ANTSV

RESOLUCIÓN ANTSV N° 731/2022

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DEL PROCESO LICITATORIO – CONCURSO DE OFERTAS Nº 02-22 "CONSULTORÍA PARA ELABORACIÓN DE CURSOS Y MATERIALES DIDÁCTICOS EN MATERIA DE SEGURIDAD VIAL" – ID 416283.

Artículo 5°: REFRENDAR la presente resolución por la Dirección de Asesoría Jurídica.

Artículo 6°: COMUNICAR a quien corresponda y cumplido archivar.

Mónica Ma. Jazmín Alsina Rojas
Secretaria General

María del Carmen González de Porro
Directora Ejecutiva

Alfredo Cano
Director de Asesoría Jurídica